



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
JOSÉ LUIS  
**BUSTAMANTE  
Y RIVERO**  
Creado por Ley N° 26455  
AREQUIPA - PERÚ

## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 088-2019-GM-MDJLBYR

J. L. Bustamante y Rivero, 02 de agosto del 2019

### VISTO:

El Informe N° 146-2019-MDJLBYR/OAF, de fecha 01 de agosto del 2019, de la Oficina de Administración Financiera, la Certificación de Crédito Presupuestario N° 689, de fecha 01 de agosto del 2019, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Informe N° 618-2019-UAYSG/MDJLBYR, de fecha 31 de mayo del 2019, de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales; y,

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 194° de la Constitución Política del estado modificado por la Ley 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia con sujeción al ordenamiento jurídico,

Que la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF-77.15 en su artículo 9 numeral 9.1 establece la formalización del gasto devengado y su documentación sustentadora,

Que, con Informe N° 618-2019-UAYSG/MDJLBYR, la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales señala que de la búsqueda realizada en los archivos se ha encontrado la Orden de Compra - Guía de Internamiento N° 1137, de fecha 11/12/2017, que corresponde al Requerimiento N° 081-2017-GSC/MDJLBYR por la adquisición de materiales y artículos para la Piscina de la Municipalidad que administra la Gerencia de Servicios a la Ciudad, cuyo proveedor fue la Empresa M & S Soluciones Americanas SAC,

Que, mediante Informe N° 146-2019-MDJLBYR/OAF, el Jefe de la Oficina de Administración Financiera señala que estando a lo informado por la Jefa de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales se tiene que existe un pago pendiente a la Empresa M & S Soluciones Americanas SAC por la adquisición de materiales y artículos para la Piscina Municipal, indicando que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha otorgado Certificación de Crédito Presupuestario por el monto de S/. 8,992.00,







MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
JOSÉ LUIS  
BUSTAMANTE  
Y RIVERO  
Creado por Ley N° 26455  
AREQUIPA - PERÚ

Por estas consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 006-2016.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - RECONOCER la deuda por el monto de S/. 8,992.00 (Ocho mil novecientos noventa y dos con 00/100 soles), por concepto de adquisición de materiales y artículos para la Piscina Municipal correspondiente al año 2017, cuyo proveedor es la Empresa M & S Soluciones Americanas SAC

**ARTICULO SEGUNDO.** - DISPONER que la Oficina de Administración Financiera realiza las acciones correspondientes para el pago de la indicada deuda.

**REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Abog. Moisés P. Valdez Cabrera  
Gerente Municipal

c.c. Archivo  
G. Administración F.  
O. Planeamiento y P  
U. Contabilidad  
U. Abastecimientos y SG